



CIUDAD DE LOS ÁNGELES



UNIDOS A CASA LOS ÁNGELES (ULA) PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA ASISTENCIA DEL ALQUILER

Acerca del Programa:

Ciudad de Los Ángeles Unidos a Casa Los Ángeles (ULA), Programa de Emergencia para Asistencia del Alquiler proporcionará hasta seis meses de alquiler adeudado a los inquilinos residenciales de bajos ingresos que están en riesgo de quedarse sin hogar debido a la falta de pago de alquiler como resultado del COVID-19 y otras dificultades financieras.

Para ser elegible para el programa, una familia debe pagar alquiler de una vivienda residencial y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser residente de la Ciudad de Los Ángeles, independientemente de su estatus migratorio. Para verificar si vive en la Ciudad de Los Ángeles, visite neighborhoodla.lacity.org.
2. Uno o más individuos dentro del hogar han experimentado una pérdida de empleo, reducción en los ingresos del hogar, incurrido en gastos significativos, o experimentado otras dificultades financieras entre Marzo del 2020 hasta el presente.
3. Adeudar alquiler al arrendador de alguno de los meses entre Abril del 2020 hasta el presente.
4. Los ingresos actuales de todos los miembros de la familia son iguales o menores al 80% de los ingresos medios del area (AMI).

2023 Límites de Ingreso de HUD

Categoría de Límite de Ingresos	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
Ingresos Bajos 80% del Ingreso Medio	\$70,650	80,750	\$90,850	\$100,900	\$109,000	\$117,050	\$125,150	\$133,200

Periodo de aplicación: Abre a las 8:00 am del 19 de Septiembre del 2023 y cierra el 2 de Octubre del 2023 a las 6:00 pm.

¿Cómo puedo aplicar?

Aplica en Linea en: housing.lacity.org 24 horas al día 7 días a la semana hasta el cierre de las aplicaciones.

Por Teléfono: 888.379.3150 Lunes - Viernes de 8:00 am – 6:00 pm

En Persona: Visite housing.lacity.org para la dirección de las oficinas donde se están aceptando aplicaciones.

Para preguntas sobre el programa, visite housing.lacity.org

A partir del 23 de Octubre del 2023, a las 8:00 a.m. los arrendadores, dueños de 12 unidades o menos podrán aplicar.